



# EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

|                                                 |                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 76001310501420190003601                                                                                                           |
| TIPO RECURSO:                                   | Extraordinario de Casación                                                                                                        |
| RECURRENTE:                                     | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)                                                                             |
| OPOSITOR:                                       | BEATRIZ CRUZ BENAVIDES, en nombre propio y en representación de su hija, en ese entonces menor de edad, MARÍA PAULA VELANDIA CRUZ |
| FECHA SENTENCIA:                                | 26 de marzo de 2025                                                                                                               |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:                       | SL828-2025                                                                                                                        |
| DECISIÓN:                                       | CASA - EN SEDE DE INSTANCIA CONFIRMA..., SIN COSTAS                                                                               |
| MAGISTRADO PONENTE:                             | DRA.MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO                                                                                                    |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 03/04/2025, a las 5:00 p.m.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada  
la providencia proferida el 26 de marzo de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a final horizontal stroke.